



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 SEP 2023

Expte. N° 18.093/23

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por el Sr. Adolfo Eligio CRUZ, personal docente del Departamento Automotores de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas informa cuestiones vivenciadas en su lugar de trabajo y solicita su traslado debido a cuestiones de índole personal y laboral experimentadas en el área, por lo que en resguardo de su salud y bienestar psicofísico hace el presente requerimiento.

QUE a fs. 13 y 14 el Sr. Secretario de Asuntos Jurídicos de la Universidad, Abog. Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA, tomó conocimiento de lo planteado, analiza las posibilidades de cambio de lugar de trabajo y sugiere que el Sr. CRUZ sea afectado a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA en vistas de la necesidad del sector de contar con un chofer.

QUE se cuenta con la conformidad del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, para el traslado transitorio del mencionado agente, como así también de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

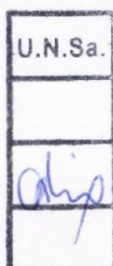
QUE el Sr. CRUZ acepta el traslado transitorio a la mencionada Secretaria.


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

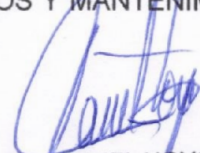
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Trasladar en forma transitoria al Sr. Adolfo Eligio CRUZ, personal docente Categoría 4 del Departamento de Automotores de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, sin modificación de su situación de revista, a partir del día de notificación de la presente resolución y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO a sus efectos y archívese.




Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1562-2023